



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 20 de abril de 2022

OFICIO No. 0138
RADICADO No. 68001400300120210026900

DOCTORA:
DIANA PATRICIA DULCEY AVELLANEDA
CALLE 35 No. 19 – 41 oficina 1102
CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS LA TRIADA TELEFONO: 3112723917
Correo electrónico: gladpos@hotmail.com

PROCESO:	EJECUTIVO CON MEDIDA
DEMANDANTE:	PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTES Y CREDITO BOPER- PRECOMACBOPER NIT. 901.396.952-4
APODERADO:	DR. JENIFFER MELISA PEREZ FLOREZ
DEMANDADOS:	FREDY MIGUEL QUINTERO FLOREZ CC 91.281.715 MARCIEL ARIAS PALOMINO C.C. 51.784.342

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE LA FECHA, SE LE DESIGNO COMO CURADORA AD-LITEM DE LOS DEMANDADOS EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.

Se le advierte que deberá inmediatamente asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente (ARTICULO 48 NUMERAL 7° C.G.P.).

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f8a8de2407bf2f7ca5dcb6d564239162ae1ee2ae88daa702f01becccfc0fbb**

Documento generado en 20/04/2022 09:45:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>